

Villa Caro 30 de junio de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA CARO

Villa Caro – Norte de Santander

REF.: Solicitud de limitación territorial a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Villa Caro – Proceso Selección Mínima Cuantía MC-029-2026

Respetados señores:

Yo, FABIO LEONARDO GONZALEZ V, actuando como persona natural comerciante y acreditando mi condición de MIPYME, me permito presentar solicitud formal para que el proceso de selección identificado con el No. MC-029-2026, cuyo objeto corresponde a: **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS ESPECIALIZADOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER**, sea limitado exclusivamente a la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con domicilio principal en el municipio de Villa Caro, Norte de Santander.

La presente petición se formula en aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades estatales para promover la participación de las MIPYMES locales dentro de los procesos de contratación pública, favoreciendo el fortalecimiento económico del territorio y la dinamización empresarial municipal.

Resulta procedente la limitación solicitada, teniendo en cuenta que el objeto contractual puede ser ejecutado por unidades productivas y comerciantes domiciliados en el municipio, quienes cuentan con capacidad operativa y comercial suficiente para atender las obligaciones derivadas del contrato.

Adicionalmente, la adopción de esta medida contribuye a:

Incentivar la economía local del municipio.

Fortalecer la participación de pequeños empresarios del municipio.

Generar oportunidades de empleo y crecimiento empresarial dentro del municipio.

Garantizar una mayor inclusión de oferentes locales en la contratación estatal.

Con el fin de acreditar los requisitos correspondientes, adjunto la documentación pertinente:

Registro mercantil vigente.

Documentos del contador público y tarjeta profesional.

Agradezco a la entidad tener en consideración esta solicitud dentro de las etapas previstas para el proceso contractual mencionado

Cordialmente,


FABIO LEONARDO GONZÁLEZ VALDERRAMA
CC. 7.187.956 expedida en TUNJA (BOY)


DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO
CONTADOR PÚBLICO
174328 – T

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.187.956**

GONZALEZ VALDERRAMA

APELLIDOS **FABIO LEONARDO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1985**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
12-NOV-2003 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2505400-00473937-M-0007187956-20130922 0035011837A 1 7382401849

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 13:04:29

Recibo No. S000263294, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qewEBgkj6q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FABIO LEONARDO GONZALEZ VALDERRAMA

Identificación : CC. - 7187956

Nit : 7187956-4

Domicilio: Villacaro, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 47251

Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KDX 145 2

Barrio : LA PAZ

Municipio : Villacaro, Norte de Santander

Correo electrónico : falegonza85@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3505835160

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KDX 145 2

Barrio : LA PAZ

Municipio : Villacaro, Norte de Santander

Correo electrónico de notificación : falegonza85@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771

Actividad secundaria Código CIIU: G4719

Otras actividades Código CIIU: R9311 P8552

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Escuela de formación, clases de futbol, voleibol y baskeboll

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 13:04:29

Recibo No. S000263294, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qewEBgkj6q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$500.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$500.000,00
Resultado del periodo: \$500.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 13:04:29

Recibo No. S000263294, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qewEBgkj6q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4771.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretario

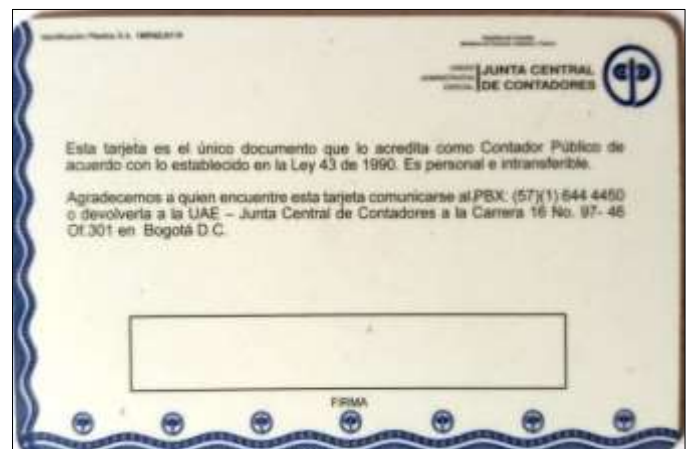
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO
NIT. 1.090.420.041 – 2
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA y GERENCIA DE EMPRESAS



ANEXOS

1. Tarjeta profesional para certificado de MIPYME a **FABIO LEONARDO GONZALEZ VALDERRAMA**
2. Fotocopia de la cedula del profesional



DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO
NIT. 1.090.420.041 – 2
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA y GERENCIA DE EMPRESAS



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que, el Señor **FABIO LEONARDO GONZÁLEZ VALDERRAMA**, identificado con NIT **7.187.956 – 4** , cuyo registro de matrícula mercantil **47251**, de fecha de registro el día, **19 de mayo 2025**, y cuyo domicilio principal es **KDX 145 2** barrio **LA PAZ**, en el municipio de **Villacaro, Norte de Santander** , está debidamente inscrito en la Camara de Comercio de Ocaña, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la ley 905 del 2 de agosto 2004 y demás vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: Grupo III - Microempresas

Activo total de la Empresa (expresado en pesos \$): Dos millones de pesos MCTE **\$ 2.000.000=.**

Actividades comerciales:

Principal: 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Secundaria: 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Otras Actividades: 9311 Gestión de instalaciones deportivas
8552 Enseñanza deportiva y recreativa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en **OCAÑA**, el día veintidós (22) del mes de junio del año 2026, con vigencia de dos (02) meses.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO
CONTADOR PÚBLICO
174328 – T

Anexos:

1. Copia tarjeta profesional

DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO
NIT. 1.090.420.041 – 2
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA y GERENCIA DE EMPRESAS



2. Fotocopia de cedula del profesional.
3. Certificado antecedentes profesionales



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público DANIEL EDUARDO BLANCO CAICEDO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090420041 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 174328-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado